

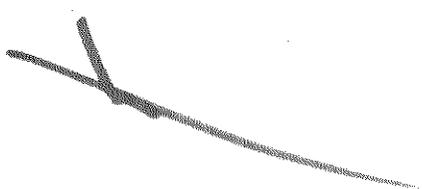
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0281.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0281.2016
BITÁCORA: 13/G1-0290/04/16

Pachuca, Hidalgo, 18 de Mayo de 2016

161776

MATEO JOAQUIN. PASQUEL. HERNANDEZ.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0351.2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 33.204 Metros cúbicos rollo	4	1	4	15310330	15310333
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 32.693 Metros cúbicos rollo	4	1	4	15310344	15310347
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 6.539 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15310348	15310348
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.180 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15310349	15310349
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 166.020 Metros cúbicos rollo	17	1	17	15310759	15310775
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 8.998 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15310776	15310776
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 22.495 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15310777	15310779
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.292 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15310780	15310780
P.P. Lote Número Siete de la Hacienda de Sabanetas, Singuilucan, D-13-057-SAB-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata</i> (<i>arguta</i>), (AILE), 4.344 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15310781	15310781

SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

25 MAY 2016

RECIBIDO

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42093, Pachuca, Pgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

25 MAY 2016
DELEGACIÓN FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL
ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0281.2016

BITÁCORA: 13/G1-0290/04/16

Pachuca, Hidalgo, 18 de Mayo de 2016

161776

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornerly@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

33 FOLIOS

FVC/AVP/EGA

A